

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Moody's Ratings, con fecha de hoy, ha elevado el rating de la deuda subordinada de Banco Sabadell a Baa3 desde Ba1.

La mejora ha sido motivada por el aumento en el volumen de participaciones preferentes, lo que reduce la severidad de las pérdidas para los instrumentos de deuda subordinada.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Sabadell, 26 de mayo de 2025